

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2022-00903.

En atención al informe secretarial que antecede, requiérase al curador *ad-litem* MARIO AMARILES HERNANDEZ designado a fin de que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente proveído se sirva tomar posesión del cargo para el que fue designado, **so pena de compulsar las copias para que se inicien las investigaciones disciplinarias a que haya lugar.**

Vencido el término reseñado en precedencia ingrese al despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutiérrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 30 de 13 de marzo de 2024.

Código de verificación: **7a420ad796f3a0030cc22303a7bbe65fb150aa27c0b1733af9616f8e5bede9f5**

Documento generado en 12/03/2024 01:23:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>